



Los pasados presentes de América Latina: un análisis del cambio en las agendas y formas políticas de la memoria

Daniel Martínez-Lamas

Profesor en el Departamento de Ciencia Política y de la Administración
de la Universidad Complutense de Madrid

Resumen

Este documento de trabajo presenta un diagnóstico de la evolución y los cambios recientes que atraviesan las políticas de la memoria en América Latina, enmarcadas históricamente dentro de un modelo autócrono de interpretación y gestión pública del pasado que se basa, en esencia, en el vínculo normativo entre memoria, derechos humanos y democracia. Así, partiendo en primer lugar de una caracterización general de este “modelo latinoamericano de la memoria”, se proponen tres criterios o dimensiones para el análisis de los principales desafíos políticos que comprometen su continuidad. Los dos primeros identifican una serie de transformaciones asociadas con la evolución “interna” del modelo, relativas a la ampliación de los contenidos de esta agenda y a la erosión de sus formas y repertorios políticos tradicionales. El tercero se hace cargo de la influencia “externa” que las nuevas derechas radicales ejercen sobre la política memorial en la región, sometida, a raíz de todos estos factores, a una reconfiguración de sus consensos y expectativas originales.

Palabras clave

América Latina; políticas de memoria; democracia; derechos humanos; cambio político; activismo.

Abstract

This working paper presents an overview of recent evolution and changes in politics of memory in Latin America, historically framed within an autochthonous model of public interpretation and governance of the past that is essentially based on the normative nexus between memory, human rights and democracy. Based on a general characterisation of this “Latin American model of memory”, three criteria or dimensions are proposed for analysing the main political challenges that compromise its continuity. The first two criteria identify a set of transformations linked to the “internal” evolution of the model, which relate to the expansion of the content of this agenda and the erosion of its traditional political forms and repertoires. The third criterion addresses the “external” influence that the new radical right exerts on memory politics in the region, which, because of all these factors, is undergoing a reconfiguration of its original consensus and expectations.

Keywords

Latin America; politics of memory; democracy; human rights; political change; activism.

Daniel Martínez-Lamas

Doctor en Ciencia Política por la Universidad Complutense de Madrid, donde es profesor en el Departamento de Ciencia Política y de la Administración y miembro del Grupo de Investigación “Movilización, Contienda Política y Cambio Social” (MOVICON). Ha sido investigador visitante en la Scuola Normale Superiore de Florencia y en el Centro de Investigaciones Sociales del CONICET en Buenos Aires. Sus intereses de estudio abarcan la memoria colectiva, los movimientos sociales y las identidades políticas. Actualmente, colabora con diversas organizaciones (AECID, Transparencia Internacional) en proyectos formativos en América Latina sobre auditoría social y activismo cívico.

1. Introducción

El historiador alemán Reinhart Koselleck dedicó gran parte de su obra al estudio de los tiempos históricos, es decir, a las diferentes concepciones del tiempo que las sociedades han desarrollado en cada momento o periodo de la historia. Su interés no estaba, por tanto, en las condiciones físicas o astronómicas del tiempo, sino justamente en su consideración “histórica” como una realidad que se construye en el devenir de los hechos humanos: “el tiempo histórico —nos dice— está vinculado a unidades políticas y sociales de acción, a hombres concretos que actúan y sufren, a sus instituciones y organizaciones” (Koselleck, 1993: 14). En este sentido, una de sus tesis centrales es que todas las sociedades producen una temporalidad propia en función del vínculo que establecen entre el pasado y el futuro o, como prefiere decirlo, entre el “espacio de experiencia” y el “horizonte de expectativa” de esas personas que actúan y sufren.

Si las sociedades antiguas priorizaban la experiencia, dado el carácter ejemplar del pasado que capturaba la expresión *Historia magistra vitae* (Historia, maestra de la vida), acuñada por Cicerón, el mundo moderno es el tiempo del futuro. Revolución, progreso, desarrollo o emancipación han sido y siguen siendo conceptos cargados de futuro y en su nombre se han impulsado muchos de los grandes procesos y transformaciones políticas desde, como tarde, inicios del siglo XIX. Fue entonces cuando las revoluciones europeas y americanas liberaron una expectativa sin precedentes sobre las posibilidades de la acción humana, y desde entonces el futuro no ha dejado de orientar nuestras sociedades. En América Latina, esta orientación puede rastrearse con facilidad en la construcción histórica de las jóvenes repúblicas, que fueron adoptando *nuevas* formas y jerarquías a medida que, poco a poco, desplazaban las tradiciones políticas del régimen colonial (Sábato, 2006). Pero se expresa también en muchas de las iniciativas y movimientos que, en el último siglo, han definido los sistemas políticos de la región: desde los proyectos desarrollistas y de modernización del Estado al nutrido catálogo de movimientos que, incluso desde posiciones ideológicas antagónicas, coincidían en la voluntad de “hacer añicos” el pasado¹.

Ahora bien, en el tránsito de las décadas finales del siglo XX al siglo XXI hemos asistido a cambios sustanciales en la experiencia moderna del tiempo, pues, aunque el futuro nunca ha dejado de orientar a las sociedades occidentales, lo cierto es que ningún otro momento de la historia moderna había mostrado tanto interés por el pasado, más *presente* que nunca en el discurso e imaginario público. Esta circunstancia, que ha llevado a distintos analistas a identificar una “explosión” (Jelin, 2002) u “obsesión” (Traverso, 2011) conmemorativa, se asocia con una crisis de la imaginación utópica que había impulsado el ideario político de la modernidad, fagocitado a raíz del avance de las tesis neoliberales y el

¹ Como reza una de las estrofas de *La Internacional*, canción insignia del movimiento obrero.

triunfo de una sociedad de consumo basada en la inmediatez y el presentismo acelerado de las relaciones humanas (Bauman, 2007; Hartog, 2007). Así pues, la crisis de expectativas de un presente que ha perdido su capacidad para proyectarse hacia el futuro está en la base de una cultura contemporánea de la memoria que ha devuelto los “pasados presentes” (Koselleck, 1993) al centro de la vida social y política de nuestro tiempo.

Los fundamentos históricos y éticos de esta cultura memorial son conocidos, y se asocian en esencia con la construcción del Holocausto como *tropos* universal de la violencia y el sufrimiento, erigiéndose desde la década de 1980 en referencia primaria de una “memoria cosmopolita” que trasciende fronteras y legitima, a través del espejo del exterminio judío en Europa, una política global de los derechos humanos (Huyssen, 2011; Levy y Sznajder, 2002). Por supuesto, otras experiencias contribuyeron también a consolidar este proceso, retraduciendo en distintos contextos locales la figura que el recuerdo del Holocausto había elevado a categoría universal: las *víctimas*, convertidas en el principal sujeto protagonista de este giro hacia el pasado.

Una contribución decisiva en este sentido fue la de los movimientos que, en esos mismos años, lograron enmarcar la represión de las dictaduras que participaron en el Plan Cóndor como una violación de derechos que debía ser reconocida y combatida desde una política democrática de memoria, verdad y justicia; como lograría impulsarse con éxitos variables en Argentina, Brasil, Uruguay o Chile. Así pues, el final de las dictaduras militares y otros regímenes autoritarios en la región, dentro de la tercera ola democratizadora (Huntington, 1991), fue el escenario de formación de un modelo de memoria pública en América Latina que cuenta con expresiones reconocibles —y ampliamente reconocidas— a escala global, como pueden ser el esclarecimiento de los hechos a través de comisiones de la verdad, la reparación de las víctimas, su reconocimiento público en actos y lugares conmemorativos, los juicios a los responsables de los crímenes de Estado o el establecimiento de garantías de no repetición; dando forma todos estos principios e instrumentos a un estándar latinoamericano de justicia transicional y un consenso sobre la gestión democrática de un pasado de violación sistemática de derechos humanos (Barahona de Brito, 2001; Rojas y Shaftoe, 2022; Sanz Díaz, 2023).

A pesar de los retrocesos y vaivenes en el desarrollo de estas políticas, como evidenciaron las leyes de Punto Final y Obediencia Debida en Argentina o la de Caducidad en Uruguay, que institucionalizaban la impunidad de los represores en las posdictaduras del Cono Sur, en las primeras décadas del siglo XXI se dieron avances sustantivos en la implementación de una agenda orientada a la persecución judicial de los crímenes de las dictaduras y a la extensión de una narrativa política que identificara la salud de los sistemas democráticos con la fortaleza del paradigma humanitario que reconoce la autoridad ética de las víctimas de la violencia y del terrorismo de Estado. La puesta en marcha de políticas públicas y el impulso de procesos penales acordes con esta narrativa², contribuyó a institucionalizar el vínculo entre memoria, derechos humanos y democracia, que ha marcado la identidad de los movimientos, partidos, gobiernos y otros actores posicionados en favor de las víctimas y la sanción de los perpetradores. Así, esta cultura memorial lograría proyectarse más allá de la represión de las dictaduras sobre contextos más plurales de vulneración de derechos, como el de los conflictos armados y la violencia política en Colombia, Perú, El Salvador o Guatemala, donde en el año 2013 y por vez primera un exjefe de Estado latinoamericano es condenado en su propio país por genocidio³.

² Hasta el momento, se han formado comisiones de la verdad en trece países de América Latina, y al menos ocho han llevado a cabo procesos para juzgar a los responsables de crímenes contra la humanidad (Robledo, Guglielmucci y Vera, 2022; Sanz Díaz, 2023).

³ Si bien, poco después, la sentencia contra Ríos Montt sería suspendida por la Corte de Constitucionalidad de Guatemala, alegando aspectos técnicos, y finalmente anulada a raíz de la muerte del exdictador en 2018, ésta marca un hito decisivo en la

Sin embargo, a las puertas ya del segundo cuarto del siglo XXI, son cada vez más los indicios que sugieren un agotamiento de este marco de interpretación y gestión pública del pasado en América Latina, en sintonía con la crisis del relato cosmopolita que, a escala global, descansa sobre la memoria del Holocausto. Desde hace algunos años, este modelo memorial se enfrenta a importantes revisiones, reacomodos y, en algunos contextos, a un cuestionamiento directo de sus principios normativos y fuentes históricas de legitimidad, llegando a poner en entredicho la identificación de esta memoria con un modelo más justo y democrático de sociedad. Por ello, en las páginas que siguen a continuación se presenta una serie de claves analíticas con el objetivo de definir un diagnóstico actualizado de estos cambios, prestando atención a la naturaleza, dimensiones e implicaciones que los mismos están alcanzando, y pueden llegar a alcanzar, en las sociedades latinoamericanas.

2. El modelo latinoamericano de la memoria: componentes y axiomas políticos

En el apartado introductorio se han esbozado algunas líneas maestras de lo que podríamos definir como un “modelo latinoamericano de la memoria”, caracterizado por una serie de rasgos históricos y conceptuales que, al mismo tiempo que singularizan la experiencia de la región en su gestión de pasados traumáticos, han contribuido a generalizar también una memoria transnacional —y transcontinental— que, como se ha dicho, es consecuencia de un proceso de universalización del Holocausto⁴. Así pues, hacia finales del siglo XX, esta memoria desbordaba ya extensamente los debates de la sociedad alemana sobre el pasado nazi y sus efectos sobre la identidad nacional de ese país, pues no sólo se había convertido en el principal marco simbólico y narrativo de la integración europea, sino que el recuerdo del exterminio de los judíos había logrado proyectarse con éxito en todo el mundo a través de un lenguaje normativo con pretensiones universales centrado en los derechos humanos (Levy y Sznajder, 2002; Pérez Baquero, 2021; Sznajder, 2011)

En este proceso, América Latina tendrá un protagonismo destacado en el desarraigo de ese marco humanitario, pues el desarrollo de los movimientos de derechos humanos y procesos de justicia transicional que marcan —con efectos disímiles— la construcción de las democracias posdictatoriales en la región abriría la puerta a una interacción más profunda de ese marco con otros casos y experiencias de violencia política y negación radical de comunidades en el “sur global”, fuera del contexto geográfico del Holocausto, pero también de su tiempo histórico, ya que la violación sistemática de derechos humanos en las décadas de 1980 o 1990 en diferentes países latinoamericanos —también en los Balcanes o en Ruanda— revelaba la capacidad de una misma lógica destructiva para retraducirse en experiencias temporalmente alejadas pero que comparten, a pesar del conocimiento histórico del nazismo, un mismo núcleo de sentido: la eliminación física y simbólica del “otro”.

A este respecto, algunos observadores consideran que son dos las principales aportaciones de la experiencia latinoamericana a esa memoria cosmopolita: la necesidad de esclarecer la verdad de los crímenes cometidos y juzgar a los responsables, y la centralidad de la voz de las víctimas en el diseño de las políticas públicas de memoria (Sanz Díaz, 2023; Sieder, 2022). Ambas cuestiones, sin embargo, se

lucha contra la impunidad de los crímenes y graves violaciones de derechos humanos perpetradas en la región en el último tercio del siglo XX.

⁴ El impacto del libro *La destrucción de los judíos europeos* (1982) de Raul Hilberg, de la serie de televisión *Holocausto* (1978), protagonizada por Meryl Streep, o del documental *Shoah* (1985) de Claude Lanzmann popularizaron globalmente esta memoria. Previamente, los intereses geopolíticos de EE.UU. en la defensa de Israel en la Guerra de los Seis Días habían incentivado la referencia histórica al genocidio judío y habían alimentado la “industria del Holocausto” en la cultura occidental (Finkelstein, 2002); al mismo tiempo que los movimientos descolonizadores y contraculturales de todo el globo lo incorporaban como una referencia simbólica de sus propios agravios.

relacionan con una contribución quizás todavía mayor, y al mismo tiempo más particular, al lenguaje y el imaginario social de la memoria en el mundo contemporáneo, como es la introducción y consolidación del “desaparecido” como una suerte de víctima total: como forma más perfeccionada del terror que el Estado u otros actores pueden ejercer contra comunidades y contra toda la sociedad.

El sociólogo uruguayo Gabriel Gatti (2011: 216) describe la desaparición forzada como un “desarreglo permanente de los aparatos de construcción social de sentido y subjetividad”, ya que desbarata por completo la identidad de la persona desaparecida. En primer lugar, es disociada del cuerpo, que no puede ser encontrado; después, de la continuidad de su relato familiar; y, por último, de la comunidad política, de la que es expulsada y privada con violencia de su condición de individuo-ciudadano. Por tanto, la desaparición va más allá del “desastre fundacional” del secuestro, asesinato y ocultamiento de personas y lo prolonga de manera indefinida, pues los muertos nunca terminan de morir y eso impide, en consecuencia, una gestión convencional de la muerte.

Así pues, la figura del desaparecido (o del “detenido-desaparecido”) tiene su origen en la última dictadura cívico-militar argentina (1976-1983), sobre todo, y las dictaduras que en esos mismos años ejercieron el poder en el Cono Sur; extendiéndose con el tiempo a otros contextos de la región. Estas coordenadas domésticas darían lugar a un desaparecido “modélico” que, sin perder su referencia latinoamericana, ha terminado convirtiéndose en una figura transnacional gracias a su traducción jurídica en el campo del derecho internacional humanitario, dando paso con ello a múltiples (re)traducciones de los desaparecidos como una categoría que construye sentido en otras realidades locales y regionales fuera de América Latina, donde otros casos de victimización son explicados a través de una figura antes desconocida⁵.

Asimismo, en lo que respecta al desarrollo normativo del delito de desaparición forzada, fueron una serie de denuncias originadas en la represión de los regímenes militares latinoamericanos lo que impulsó al Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas a crear, en 1980, el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias, que constituye el precedente de un catálogo de acciones e instrumentos de diversos organismos internacionales; como fueron las condenas por desaparición dictadas a finales de los 80 contra el Estado de Honduras en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, o la aprobación en la Asamblea General de la ONU de la Declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, en 1992. Finalmente, la adopción de la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, en 2006 (en vigor desde 2010), culminaría la universalización de las desapariciones como un crimen contra la humanidad y su articulación social en contextos distanciados de su lugar de origen.

Estos aportes latinoamericanos al desarrollo de la cultura cosmopolita que anuda memoria con un lenguaje y con una política global de los derechos humanos han contribuido, quizá como ningún otro, a consolidar un modelo no sólo jurídico, sino sobre todo ético-político, que descansa sobre una serie de principios o axiomas que, a grandes rasgos, han inspirado las políticas de memoria en América Latina y otros lugares. El más poderoso de ellos, sin duda, es el establecimiento de una correlación positiva entre la rememoración del pasado y la calidad democrática de una sociedad y, con ello, de su sistema político e institucional. Así, en la década de 1980, la construcción de sistemas democráticos sólidos centró los argumentos a favor de la transmisión de memorias negativas de las dictaduras y del terror ejercido de forma sistemática contra sus víctimas, haciendo del “nunca más” una consigna fundacional

⁵ Lo vemos, entre otros ejemplos, en la “descarga” que las asociaciones memorialistas en España han hecho de esta figura en su denuncia del abandono institucional de las víctimas del franquismo, en particular de las personas que fueron ocultadas deliberadamente en fosas comunes (Ferrándiz, 2010).

de las transiciones latinoamericanas. Con el tiempo, este supuesto terminaría convirtiéndose en un principio incontestable para muchos actores políticos, dentro y fuera del Estado, reforzado por un amplio consenso académico-intelectual en torno a la función profiláctica de la memoria ante el “retorno” de la violencia y los horrores de los regímenes autoritarios (Jelin, 2014). La idea básica de que, a más memoria, más y mejor democracia, ha sostenido el modelo memorial de América Latina, donde dicho axioma ha funcionado como un imperativo, un *deber de* heredero de la famosa advertencia de George Santayana de que “aquellos que no recuerdan el pasado están condenados a repetirlo”.

En este sentido, algunos autores han cuestionado las interpretaciones más esencialistas de este consenso político, devenido en un auténtico paradigma moral y que, pese a la erosión y cambios más recientes, sigue operando todavía en el discurso público. La identificación de la memoria con una cultura de los derechos humanos, así como la histórica vinculación de esta categoría con los procesos de victimización originados en la violencia estatal, han definido el canon proyectado en leyes, monumentos y demás estándares conmemorativos de la región. Sólo en los últimos años asistimos a una revisión académica considerable de estos presupuestos (Bianchini, 2019; Gensburger y Lefranc, 2020; Jelin y Vinyes, 2021), al calor de las importantes reorientaciones a las que se están viendo sometidas las agendas y formas políticas de la memoria en el contexto de las democracias latinoamericanas, pero también en otras partes del mundo. En los siguientes apartados se agrupan las principales tendencias y tensiones al respecto, que señalan una erosión y, en algunos puntos, un claro agotamiento del paradigma “clásico” de la memoria en la región.

3. Más allá y más *acá* de las dictaduras: variaciones temáticas y rememoraciones de un pasado inacabado

La socióloga argentina Elizabeth Jelin, autora de referencia en el estudio de las dinámicas sociales y políticas de la memoria, señalaba en uno de sus trabajos que, con independencia de lo asentada y asimilada que pueda parecer una interpretación del pasado, “no es posible una resolución ‘definitiva’, porque el tiempo de la memoria no es un tiempo lineal. [...] Quizás, lo ‘normal’ de la memoria es que sea abierta, sujeta siempre a debates sin líneas finales, constantemente en tiempo de revisión” (Jelin, 2007: 337). No importa la distancia de los hechos, pues el paso del tiempo no garantiza una presencia más discreta o marginal de los mismos en la vida pública, como tampoco menores dosis de controversia y, llegado el caso, de conflicto político abierto en torno a ellos. Así lo valoraba Jelin en relación con la memoria de las Juntas Militares y sus violaciones de derechos, que desde el cambio del siglo habían cedido terreno en el debate social y reconocimiento institucional a la cuestión de las responsabilidades de la lucha armada previa a la dictadura. Pero al margen del caso, el ejemplo argentino no sólo pone de relieve la inestabilidad en el largo plazo de cualquier modelo conmemorativo, sino que evidencia especialmente las limitaciones de una política hacia el pasado en América Latina que, a menudo, se ha pensado de un modo conclusivo; bien porque se consideraba la más “justa” en términos éticos o humanitarios, bien porque se ajustaba a los consensos del liberalismo democrático sobre derechos civiles, pluralidad política o respeto a las minorías.

Como luego veremos, la conformación de una agenda reactiva y abiertamente contraria a este modelo, en un contexto de radicalización y ascenso de las derechas latinoamericanas, constituye sin duda un factor clave en la crisis de la cultura memorial que los movimientos de derechos humanos en el Cono Sur o Centroamérica articularon desde los 80 alrededor de una economía moral centrada en las víctimas. Pero no es el único factor. De hecho, no hay evidencias suficientes para considerarlo siquiera el más importante; o no al margen de los factores “internos” que modulan la propia evolución y expansión de unas políticas de la memoria que, en este siglo XXI, han desbordado los márgenes originales de aquella primera agenda formulada al calor de las transiciones democráticas.

En este sentido, podemos identificar dos tendencias relacionadas. En primer lugar, el éxito de los procesos de cambio que condujeron a la superación de buena parte de los regímenes autoritarios en la región legitimó una agenda de ruptura con ese pasado a través del marco de los derechos humanos, pero también dio paso a una institucionalidad democrática que, inevitablemente, ha terminado afectando a las condiciones históricas y a la legitimidad de la movilización social y las políticas articuladas en torno al eslogan de “nunca más”⁶. En el contexto de las postransiciones latinoamericanas, esta batalla “perdió gradualmente su centralidad política, adentrándose en una etapa de debate sobre su papel bajo un régimen democrático y revelando sus divisiones internas y heterogeneidades” (Jelin, 1994: 38); lo que ha dado lugar a nuevos retos y objetivos vinculados al trabajo político de la memoria, una vez que sus impulsores originales “ganaron la fase inicial de la lucha humanitaria por el ‘derecho a tener derechos’” (Brysk, 1994: 214). Tras ello, el contenido de la agenda de los derechos humanos, que previamente se había mantenido adherido a la memoria de las dictaduras —y de sus víctimas— en el marco regional de la Guerra Fría, se relaciona con una variedad más amplia de problemáticas y experiencias de violencia y/o vulneración de derechos, lo que incluye el campo de los derechos sociales, económicos, de las mujeres o de los pueblos indígenas (Braig, 2012; Terto Neto, 2017; Wolff, 2023).

Esto no quiere decir que las dictaduras militares y la violencia ejercida durante la segunda mitad del siglo XX hayan sido desplazadas en el discurso de la memoria, sino que factores como el recambio generacional y la transformación de la realidad social latinoamericana, especialmente en lo referido al carácter de la violencia, han introducido nuevas demandas e interrogantes, nuevos lenguajes —ligados en parte a la emergencia de una esfera pública digital— y nuevas formas de interpretar aquellos sucesos históricos y lo que significan en *este* presente.

Como señala Mandolessi (2023: 297), esta “segunda ola” de movilizaciones por la memoria, la verdad y la justicia que toma forma en América Latina en el siglo XXI agrega nuevas capas en la comprensión de los mismos, incorporando nuevas dimensiones como el género, la etnicidad o la clase, que habían sido marginales en la acción colectiva de los *viejos* movimientos de derechos humanos, y que permiten establecer continuidades con la naturaleza o las causas de agravios más contemporáneos como la violencia ejercida por grupos ligados al narcotráfico, la trata de personas y otras actividades criminales, con mayor o menor connivencia de actores estatales. Así, por ejemplo, una nueva perspectiva sobre la violencia sexual como herramienta de represión ha sido incorporada en procesos de verdad y justicia en Brasil, Argentina, Chile, Uruguay o Perú (Álvarez, 2020; Arvesú, 2016; Joffily, 2016); al mismo tiempo que se han promovido, desde distintas coordenadas ideológicas, marcos interpretativos que relacionan el proyecto neoliberal de las dictaduras con las políticas económicas de muchos gobiernos democráticos, que estarían en la base de las desigualdades y de la vulnerabilidad social que explican, en gran medida, el arraigo de la criminalidad en algunos países de la región.

La memoria de los regímenes predemocráticos no sólo ha servido, por tanto, de punta de lanza de una política de los derechos humanos luego aplicada sobre otras violencias “realmente existentes”, sino que las reviste además de una dimensión histórica: de una mirada a largo plazo sobre sus causas o responsables, pero también sobre las luchas democráticas que tiempo atrás las confrontan. Lemas como el de “ayer desaparecidos, hoy excluidos”, “ayer represión, hoy desocupación” o “la deuda es con los compañeros [desaparecidos] y no con el fondo [FMI]” revelan la conexión de las movilizaciones en

⁶ La Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), encargada de investigar los crímenes de la dictadura argentina, adoptó este eslogan activista en el título de su informe final de 1984, lo que contribuyó a popularizarlo e institucionalizarlo como síntesis de la ruptura democrática con las dictaduras latinoamericanas. Así pues, otros procesos de justicia transicional se inspiraron en la experiencia argentina para elaborar sus propios informes, si bien con impactos muy dispares, como son los casos de *Brasil: Nunca Mais* (1985), *Uruguay Nunca más* (1989) o *Guatemala: Nunca más* (1998), entre otros.

Argentina contra las soluciones económicas de las últimas décadas, consideradas inherentes al modelo de modernización heredado de la dictadura (Da Silva, 2004; Solà, 2019). Pero otros casos como el de México, donde la movilización social desatada a raíz del aumento de la desaparición de personas está marcando la agenda pública en ese país —no ha dejado de hacerlo desde, al menos, la década del 2000—, evidencian que los discursos y las políticas de la memoria no son *sólo* retrospectivos, sino que se pueden orientar también al abordaje de problemas y fenómenos actuales.

En este caso, la conmoción social y política que supuso la desaparición en 2014 de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, en el estado de Guerrero, marcaría un antes y un después en la percepción colectiva de la violencia, ya que si bien este suceso se enmarca en la crisis de desapariciones abierta desde el inicio en 2006 de la denominada “Guerra contra el Narco” y del conflicto armado derivado —con más de 120.000 personas desaparecidas hasta día de hoy—, el activismo cívico en torno al caso lo ha situado dentro de una genealogía más larga de impunidad y de complicidad de autoridades y fuerzas del Estado con el crimen organizado (Aureliani, 2023; Robledo, 2016). Desde este encuadre, Ayotzinapa representa un hito en una tradición de impunidad que recorre la Guerra Sucia de la segunda mitad del siglo XX contra la oposición al PRI, la masacre de Tlatelolco del 68, o la participación del Estado en crímenes violentos como los de Aguas Blancas, Acteal o San Salvador Atenco. Su enmarcamiento como parte de una misma política represiva y de vulneración sistemática de derechos humanos reactualiza una memoria “latente” sobre la violencia en México y en otros lugares de América Latina, lo que contribuye a extender y diversificar el consenso articulado décadas atrás por los movimientos y organizaciones memorialistas, cuya labor está teniendo resonancias muy lejos de su contexto original. En este sentido, la lucha de colectivos como Abuelas y Madres de Plaza de Mayo, esenciales en la formación de ese consenso, es incorporada en la actualidad como predecesora de las luchas feministas de la cuarta ola y del movimiento #NiUnaMenos en Argentina, México, Uruguay, Ecuador, Perú, Paraguay, Chile y otros países de la región; a la vez que inspiran el activismo de las Mujeres y Madres Buscadoras que tratan de encontrar a sus familiares, víctimas de la desaparición forzada en México y Colombia.

Como señala Mandolessi (2023: 299), esto “representa un ‘activismo de la memoria’ y a la vez una ‘memoria del activismo’, es decir, una genealogía de lucha que nutre demandas actuales”, las cuales han desbordado ya con creces los propósitos y discursos que, todavía hoy, muchos observadores y analistas continúan identificando con el modelo canónico de memoria transicional. Esto nos permite destacar, de hecho, una segunda tendencia política que contribuye a ese desbordamiento y que, a diferencia de los ejemplos ya señalados, no tiene que ver tanto con la extensión de ese modelo en el abordaje de otras experiencias de vulneración de derechos, dado su vínculo histórico con las dictaduras militares, sino con la adopción implícita de sus postulados éticos mediante políticas de memoria que pierden la referencialidad de ese pasado concreto —Guerra Fría, Plan Cóndor, etc.— y responden a movimientos más ambiciosos de cuestionamiento de los legados y tradiciones históricas que moldean las sociedades latinoamericanas.

Una expresión significativa de esto la encontramos, sin duda, en la política hacia el pasado colonial de la región, inscrita en un movimiento de revisión global de los costes históricos de la modernización que, en el caso de América Latina, ha contribuido a una recuperación del legado cultural indígena —y, en menor medida, también afroamericano— que ha sido incorporada en la agenda de importantes actores políticos e institucionales. De este modo, en los últimos años, la revalorización de ese legado ha cobrado un nuevo impulso a través de la iniciativa de gobiernos progresistas como el de Gabriel Boric en Chile o de Gustavo Petro en Colombia; si bien el ejemplo más destacado lo ofrece México, donde el proyecto de regeneración política liderado por Andrés Manuel López Obrador —ahora continuado por la presidenta Claudia Sheinbaum— se basaba, en parte, en una revisión de la identidad nacional me-

xicana y de su continuidad con una serie de imaginarios sociales de raigambre colonial. La polémica pública generada a raíz de la carta que López Obrador envió al rey de España en 2019, solicitando disculpas por la conquista hacia la población indígena del actual territorio mexicano, evidencia la conflictividad de estas memorias “largas” y de los efectos que tienen sobre una política no circunscrita al pasado más inmediato (Hinz, 2021; Rivera Cusicanqui, 2010).

En el ejemplo particular de México, sabemos que la memoria sobre la colonia se combina en el discurso y en la acción del gobierno de Morena con otras memorias, como la referida a los “abusos” de las políticas neoliberales de los gobiernos precedentes del PRI y el PAN, ya que ambas experiencias se asocian con “una estructura de dominación que se mantiene en el tiempo” (Resina y Martínez-Lamas, 2024: 296). Pero también sucede en otros casos, donde la memoria de la violencia del terrorismo de Estado o conflictos armados es objeto de analogías con las dinámicas históricas de violencia sistémica que atraviesan la historia de las sociedades latinoamericanas. La clave de todos estos procesos, retomando lo dicho, es la pérdida de concreción del movimiento y las políticas de memoria postransicionales, cuyos marcos de acción, anclados en la referencia ético-política de los derechos humanos, han dejado de ser patrimonio único de sus productores originales. Como argumenta Wolff (2023), su pérdida de protagonismo no es necesariamente una mala noticia, pues significa que, más allá —y más *acá*— de la violencia del siglo XX, los derechos humanos permean unas agendas políticas de la memoria mucho más amplias y complejas que las articuladas en la construcción de los actuales sistemas democráticos.

4. De las calles a las instituciones y viceversa: los cambios en las formas y repertorios políticos de la memoria

Además de las tensiones y cambios a los que se ha visto sometido el *contenido* del modelo latinoamericano de la memoria, otro de los indicadores más fiables de esta transformación tiene que ver con la *forma* que adoptan estas políticas hacia el pasado, que también presenta importantes reconfiguraciones. Como sucede con sus fundamentos o contenidos políticos, no es sencillo definir una forma “modélica” de acción en el campo de la memoria, aunque sí podemos identificar algunos elementos organizativos y estratégicos que, recientemente, presentan algunas variaciones importantes; sobre todo en lo que se refiere a la relación entre los actores de la sociedad civil y la acción de gobiernos e instituciones del Estado.

Si retrocedemos al origen de los movimientos de derechos humanos y de los procesos de justicia transicional en América Latina, en las décadas de 1970 y 1980, lo que observamos es una extensa y tupida red de actores heterogéneos: desde los “afectados” por la represión de forma directa (grupos de víctimas y de familiares) al entramado de organizaciones que, de carácter civil, religioso o militante, integraron en los distintos contextos nacionales un “campo de los derechos humanos y la memoria” que, ya muy temprano, se distanciaba de los márgenes clásicos de la movilización social (Cueto Rúa, 2018; Jelin y Azcárate, 1991; Sikkink, 2018; Solís, 2020).

Sobre la pluralidad de esta red, Alison Brysk (2013) clasifica los actores que la integran en cuatro categorías históricamente solapadas, pero que pueden diferenciarse en función de sus condiciones y objetivos de acción. La primera estaría formada por los “reformistas institucionales”, normalmente profesionales (abogados, juristas, periodistas, etc.) centrados en la obtención de pruebas y documentación de violaciones de derechos humanos. En segundo lugar, estarían las “organizaciones de defensa”, que actúan de forma solidaria en auxilio de las “víctimas que no pueden hablar por sí mismas”. Organismos ligados a la Iglesia como la chilena Vicaría de la Solidaridad o el Movimiento Ecuuménico por los Derechos Humanos en Argentina son ejemplos de ello. En tercer lugar, ya señalado, están los

grupos y movimientos impulsados por las poblaciones directamente afectadas, que encabezaron la lucha contra el terrorismo de Estado en Argentina, de mano de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, e inspiraron experiencias muy similares en Chile, Uruguay, Guatemala, Honduras y otros países de la región (Barahona de Brito, 2001). La última categoría, más difusa, agrupa a organizaciones formalmente constituidas alrededor de una cultura de la paz y la justicia, a veces de carácter transnacional, que llegan a actuar como parte de este campo.

En este sentido, Sikkink (2018) ha destacado la importancia de las conexiones de las redes nacionales con una red de actores internacionales que, por ejemplo, incluía a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Amnistía Internacional, la Fundación Ford o sectores de la estructura de la Iglesia Católica, que ejercieron diversos grados de presión e influencia para terminar con las torturas, ejecuciones o encarcelamientos arbitrarios en la región. En esos mismos años, además, se dieron avances en el campo del derecho internacional humanitario a raíz de denuncias originadas en las políticas represivas en América Latina —en materias como la desaparición forzada—, que ofrecieron un marco normativo a los actores que, sobre el terreno, denunciaban esas violaciones de derechos y, una vez consolidadas las estructuras democráticas, impulsaban procesos de memoria, verdad y justicia.

Así pues, fueron precisamente estas dinámicas las que contribuyeron a extender y arraigar esta cultura humanitaria como paradigma memorial de las democracias latinoamericanas, de tal forma que, con el paso del tiempo, las demandas y el lenguaje de las organizaciones sociales que habían encabezado esta lucha fueron incorporándose gradualmente al Estado y a los agentes políticos —los partidos, grupos de interés y otros— que más estrechamente participan en la orientación de las políticas públicas. En este contexto, los movimientos y activismos de la memoria, así como sus organizaciones, no se mantuvieron estáticos, pues la dinámica democrática y la lógica representativa de la participación política establecían nuevas condiciones para la acción colectiva en el campo de los derechos humanos y de la lucha memorialista. Para algunos analistas, la consolidación democrática y el predominio del proceso electoral instaló, de forma inevitable, un clima de “repliegue” (Sikkink, 1996) o incluso de “suspensión” (Pereyra, 2015) de esta clase de movilización social, aunque lo cierto es que, una vez que desaparecen las dictaduras u otras fuentes de violencia expresa, es cuando la idea de “memoria” adquiere verdadera centralidad en lo que, hasta entonces, era una lucha primaria por la vida y dignidad humanas. Por tanto, si bien los movimientos latinoamericanos de derechos humanos surgen en origen para acabar con la violencia, una vez se consigue es cuando la memoria pasa a convertirse en su fuerza política, que “reside en movilizar el pasado para informar las luchas contemporáneas por una sociedad más democrática e inclusiva” (Mandolessi, 2023: 297).

Hay que tener en cuenta que, en el caso de América Latina y de otros lugares, los procesos de justicia transicional no acaban con los procesos constituyentes o con el establecimiento de instituciones democráticas, sino que han sido, casi en su totalidad, procesos paulatinos, parciales y disputados, con constantes avances y retrocesos en la prioridad de las agendas políticas y en el desempeño de tribunales u otras instancias estatales. Es en esta contienda democrática donde la red de colectivos y organizaciones sociales que componen el campo de la memoria (en cada país y a escala regional) se enfrentan a una “traducción compleja” de sus reivindicaciones a las agendas de los gobiernos y otras autoridades públicas (Balé, 2024). Dicha traducción es compleja porque excede o involucra factores que van más allá de la *cooptación* o del control deliberado por parte de actores institucionales, así como de la relación dicotómica entre las memorias subalternas originadas en el seno de la sociedad civil y una (real o hipotética) memoria “oficial” controlada por el Estado. En su lugar, los casos de Argentina, Colombia o Chile, algunos de los mejor estudiados, nos informan de una tendencia general hacia formas variables de la relación Estado-sociedad en lo referido a las agendas recientes de la memoria, que combinan in-

tereses políticos deliberados con lo que Alonso (2022: 323) define como “afinidades electivas” entre diferentes actores en la institucionalización o “estatización” de la memoria en América Latina.

En este sentido, el ejemplo argentino es ilustrativo, pues el acercamiento de los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner (2003-2015) al movimiento de los derechos humanos no sólo generó una alianza estrecha y prolongada del justicialismo con los organismos mayoritarios —no todos igual de afines con la izquierda peronista—, que vieron con entusiasmo cómo las políticas gubernamentales de memoria se alineaban con su narrativa sobre el terrorismo de Estado. Además de sintonía programática, esta alianza conllevaría el acceso de líderes y cuadros activistas a diversos espacios de responsabilidad institucional y de cogestión pública en este campo, dando lugar a una oportunidad política sin precedentes para el avance de su acción colectiva, pero introduciendo al mismo tiempo tensiones y debates acerca de la autonomía de las organizaciones sociales, de su capacidad para “abrirse” a otros sectores sociales, de los sesgos ideológicos del gobierno en su visión del pasado o, directamente, de su “apropiación” de los derechos humanos como fuente de legitimidad frente a sus oponentes políticos (Alonso, 2022; Balé, 2021; Barros y Morales, 2017). Con todo, difícilmente puede objetarse que el resultado de esta institucionalización no fuera provechoso para el avance de las políticas reparatorias, el enjuiciamiento de los victimarios —una vez declaradas inconstitucionales las leyes de Punto Final y Obediencia Debida—, las políticas conmemorativas en el espacio público y, resultado de todo ello, la identificación ciudadana de la democracia con la agenda política de la memoria.

Como señala Solís (2011: 378) sobre éste y otros casos como el de Chile, donde el vínculo militante de los organismos de derechos humanos con la izquierda política ha sido mucho más discreto, incluso con estrechas afinidades con la democracia cristiana, no deberíamos entender el desarrollo general de esta agenda como una mera concesión interesada de los gobiernos y agentes estatales —aunque, por supuesto, estas lógicas también operan—, pues en ningún caso, a pesar de sus repliegues o de su pérdida de liderazgo, mucho de lo ganado en este campo es fruto de la fuerza e inteligencia renovada de las organizaciones sociales, que “con su profesionalización y sus estrategias han logrado alcanzar elevados niveles de influencia sobre los núcleos de toma de decisiones”. Así, el papel de estos “actores híbridos” (Messina, 2016) ha sido clave en la extensión de una cultura y una institucionalidad de la memoria en América Latina, que adopta formas y grados de integración Estado-sociedad en función de las diferentes trayectorias nacionales. Por ejemplo, en otros contextos como los de Colombia, Perú o Guatemala, con extensos historiales de conflicto armado interno, el activismo político de la memoria no llegó a generar movimientos tan bien estructurados y claramente orientados como los surgidos en las transiciones del Cono Sur, lo que habría limitado la incidencia de la sociedad civil en el enmarcamiento institucional de los relatos sobre la violencia política.

En este sentido, aunque experiencias más recientes, enmarcadas en el proceso de paz, han abierto la puerta en Colombia a voces y actores más plurales, como sucede en la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, la institucionalización de la memoria en este país ha tenido que lidiar con el predominio histórico de “personalidades políticas y académicas ‘notables’”, dificultando “una participación efectiva de las organizaciones y colectivos de derechos humanos y, especialmente, de las mujeres y de sectores subalternos” (Jaramillo, 2022: 122).

En otros escenarios más asimétricos todavía, la “traducción” de las demandas de las agrupaciones sociales no ha encontrado canales efectivos en el sistema político para producir una agenda institucionalizada hacia el pasado. Éste es el caso de México, donde la transición a la democracia “pospriísta” no estuvo acompañada —durante los sexenios de Vicente Fox y Felipe Calderón— de una narración alternativa del pasado. De acuerdo con Perochena (2020: 50), “recuperar la memoria traumática de la violencia institucional ejercida por el PRI podía llevar a poner en cuestión el rol del Estado en el com-

bate contra el crimen organizado y la violación de derechos humanos perpetrados durante el gobierno calderonista”. Esta continuidad marca, por tanto, una distancia relevante con experiencias previamente señaladas, pues la penetración de las memorias sociales en la agenda política del gobierno mexicano resulta tardía e, incluso así, está muy lejos de alcanzar la influencia que sí lograron los organismos argentinos o uruguayos. De hecho, aunque la política hacia el pasado iniciada por López Obrador y su “Cuarta Transformación” (4T) tiene afinidades con ciertos grupos movilizados (víctimas del terrorismo de Estado, indígenas, etc.), esta política responde más a una estrategia autónoma que reactualiza los pilares de la memoria nacional mexicana en clave populista (Perochena y Villalobos, 2024), que a una “alianza” con los colectivos movilizados contra la impunidad de la violencia.

Lo relevante, en términos de análisis regional, es que estas variaciones nacionales revelan una escala de interacciones entre las iniciativas sociales de la memoria y la acción política de los Estados, que han respondido de diversas formas a las demandas de reconocimiento y compromiso público de los grupos de derechos humanos. Así, a pesar de la “distancia” entre ambas esferas, Estado y sociedad conforman el entramado de narraciones y prácticas que, en este siglo, han traducido en políticas y agendas institucionales concretas el modelo latinoamericano de la memoria. De este modo, si bien el modelo se origina en la sociedad civil organizada, la sanción de los gobiernos democráticos y las estructuras institucionales otorga una legitimidad que ningún otro actor puede garantizar de forma equivalente (Balé, 2024; Vinyes, 2009).

En años recientes, sin embargo, este equilibrio se enfrenta a nuevas tensiones y tendencias sociopolíticas que no son exclusivas de Latinoamérica, pero que sí adquieren en la región una dimensión significativa respecto a otras geografías. En el año 2020, a raíz de la muerte del afroamericano George Floyd a manos de la policía de Minneapolis, tuvo lugar una ola global de protestas que adoptó un mismo repertorio de acción en Estados Unidos, Europa y también América Latina: la intervención de monumentos asociados con el colonialismo, la esclavitud o el supremacismo racial. No puede decirse que este movimiento de revisión histórica del espacio público fuera novedoso en la región, que ya contaba con precedentes en esta clase de acciones —quizá la más destacada, el derribo y destrucción a martillazos en 1992 de la estatua del conquistador Diego de Mazariegos en San Cristóbal de las Casas, en Chiapas (México)—, pero lo que evidencian estas movilizaciones recientes en México, Colombia, Bolivia, Perú, Chile o Argentina es la articulación de una política memorialista basada en una mayor autonomía estratégica e identitaria de la ciudadanía, cada vez menos dependiente de las agendas estatales, pero también de la dirección que tiempo atrás habían ejercido las grandes organizaciones sociales.

Esta transformación de las formas políticas de la memoria, por supuesto, se relaciona muy estrechamente con los cambios en el contenido de esas políticas, ya señalados, pues ambas dimensiones tienden a la descentralización y a un mayor pluralismo. En este sentido, si el marco transicional que anudaba memoria, democracia y derechos humanos interactúa con otras realidades y demandas que desbordan la gestión de los pasados autoritarios, también su práctica está adoptando formas más híbridas de acción colectiva; diferentes en algunos puntos a lo que podíamos considerar los movimientos “clásicos” de los derechos humanos en América Latina. Así, este nuevo activismo de la memoria es más abarcador y, a su vez, más específico, ya impulsa formas eventuales de protesta —más que una acción colectiva organizada y sostenida, típica de un movimiento social— y no determina por completo la identidad de los activistas, que suelen combinar su compromiso con la memoria con otras causas u objetivos políticos. Es decir, estos “nuevos” activistas lo son de la memoria, pero también lo son del antirracismo, del feminismo o del ecologismo, que conforman facetas igual de importantes en la construcción de su identidad colectiva. Como sugieren Gutman y Wüstenberg (2022: 1075), estas movilizaciones no aspiran necesariamente a un cambio en la memoria pública, sino que muchas veces

persiguen “cambios sociales más amplios y los actores sólo se consideran activistas de la memoria si perciben y utilizan las prácticas memoriales como un modo de alcanzar (o evitar) ese cambio”.

En el contexto de América Latina, esta tendencia se está traduciendo en una reducción de la capacidad de los distintos actores para alcanzar arreglos estratégicos en torno a políticas y grandes agendas programáticas en el campo de la memoria; no siempre por desacuerdos sobre *qué* recordar, sino sobre *cómo* y *quiénes* deben hacerlo. En México, la integración de los movimientos sociales con los gobiernos de Morena no ha cumplido las expectativas abiertas en 2018, generando críticas desde sectores organizados de la sociedad civil hacia una política de Estado selectiva y reacia a la negociación (Preciado, 2024). El alejamiento entre el ejecutivo y algunos grupos movilizados en torno a los derechos humanos, la lucha contra la violencia o los derechos indígenas dificulta la formación de una memoria pública acorde con el proyecto de regeneración democrática que aspira a impulsar la 4T.

Por otro lado, los “estallidos sociales” que recorrieron la región a partir de 2019 ahondaron en esta tendencia mediante la multiplicación y diversificación de acciones colectivas que ponían en duda “el mito de la unidad nacional en torno a símbolos y patrimonios” (Ferrada, 2021: 65), lo que ha impulsado nuevos repertorios y formas memoriales al margen de los canales institucionales. El Museo del Estallido Social, en Chile, o el Archivo de la Memoria Trans (AMT), en Argentina, son buenos ejemplos de ello⁷, que demuestran asimismo el impulso de nuevas formas de activismo digital de la memoria. En este sentido, la pandemia global de la COVID-19 introdujo, como en otros campos, estrategias y prácticas virtuales que están transformando la movilización por la memoria en América Latina (Acosta y Wilchinski, 2023), al reforzar su distancia (real o percibida) con los decisores públicos.

5. Las “otras” agendas: ofensiva conservadora y reconfiguraciones memoriales

Previamente, hemos abordado factores de cambio que afectan “internamente” al modelo de la memoria en América Latina, tanto en lo que respecta al contenido como a las formas que estas políticas adquieren en la práctica de actores que, directa o indirectamente, están comprometidos con los principios democráticos de memoria, verdad y justicia, así como fueron articulados en las transiciones posdictatoriales. Sin embargo, como ya se apuntaba más arriba, debemos tener en cuenta también otros factores “externos” en el debate sobre la transformación y, llegado el caso, la crisis o agotamiento de este modelo memorial. Sin duda, el más importante y discutido de estos factores de cambio está siendo la emergencia de las derechas radicales y la consecuente reorientación del espectro político conservador en la región hacia posiciones que, en función del contexto, combinan diferentes visiones reaccionarias, autoritarias o “iliberales”. Así, este proceso está alterando las condiciones en las cuales se habían desarrollado históricamente los grupos y movimientos de derechos humanos, que desde hace una década se enfrentan a una estructura de oportunidad mucho más restringida; no sólo por las tensiones propias de la institucionalización de las políticas de la memoria —incluso, como vimos, cuando existe una sintonía con el gobierno—, sino también ahora por el ascenso a cargos ejecutivos y de responsabilidad pública de opciones y figuras políticas contrarias a los consensos democráticos sobre el pasado contruidos en la región desde los años 70 (Sanahuja y Stefanoni, 2022).

Ahora bien, caber tener presente que esta recomposición de las derechas latinoamericanas no se ha traducido de manera automática en una agenda de oposición al modelo de justicia transicional y las políticas públicas de memoria impulsadas durante los ciclos progresistas del siglo XXI, ya que sus efectos en este campo han sido más progresivos de lo que puede llegar a parecer y atraviesan distintas fases

⁷ Estas iniciativas están disponibles en: <https://museodelestallidosocial.org/> y <https://archivotrans.ar/>.

y dinámicas de cambio. En este sentido, como sugieren estudios recientes, antes de la llegada al poder de Jair Bolsonaro en Brasil, Nayib Bukele en El Salvador o Javier Milei en Argentina, referentes regionales de la nueva ola reaccionaria global, se desarrollaron una serie de procesos de acomodación, apropiación, cuestionamiento y/o impugnación del paradigma memorial establecido, impulsados desde el campo político de la derecha.

En el marco de estas dinámicas, componentes sustantivos del discurso de los derechos humanos, como la condena explícita del terrorismo de Estado y la violencia represiva estatal, la autoridad moral y judicial de las víctimas o la memoria como fundamento normativo de la democracia y garantía de no repetición, pasaron a ser objeto de las estrategias activas de intervención de las derechas en la disputa por la gestión pública del pasado; reconfigurando con ello el entramado de elementos narrativos, actores y dispositivos político-institucionales que habían sostenido la agenda memorialista desde el final de las dictaduras (Giordano y Rodríguez, 2019; Salvi y Messina, 2024).

Así pues, la clave de este factor “externo” tiene que ver con un paulatino desplazamiento de la iniciativa política de la memoria, en consonancia con otros ámbitos donde las fuerzas de la derecha “dejaron de ser minorías insignificantes y resabios de otros tiempos para convertirse en vitales movilizadoras de seguidores en las calles y en las redes sociales” (Vommaro, 2022: 179). A la vista del cambio social y político en la región en los últimos años, no podemos afirmar que las derechas —desde las más “tradicionales” hasta las formaciones más radicales— se limiten a resistir el modelo cosmopolita de la memoria, sino que tratan de redefinir activamente el imaginario público sobre el pasado, convertido en un escenario central de la creación de hegemonía cultural a través de nuevos lenguajes, nuevos marcos interpretativos de la violencia y una disputa de la legitimidad de los actores históricamente vinculados con la política de la memoria, tanto dentro como fuera del Estado.

En este sentido, la evolución del contexto argentino constituye un laboratorio privilegiado de estas transformaciones, teniendo en cuenta, además, la condición pionera de las políticas de memoria en ese país y la referencia regional que supone, todavía a día de hoy, el trabajo colectivo desarrollado allí en el encuentro de la sociedad civil con las instituciones. Desde la reapertura de los juicios por crímenes contra la humanidad en la década del 2000, y en un contexto de fuerte polarización política entre kirchnerismo y antikirchnerismo, fueron emergiendo en Argentina una variedad de discursos, actores y prácticas que cuestionaron la hegemonía del relato humanitario encabezado por los organismos de derechos humanos y la acción gubernamental del Partido Justicialista; principalmente a través de una política de visibilización de “otros” relatos y agentes que, desde el inicio del régimen democrático, habían quedado relegados en los márgenes del marco político del “nunca más”.

De acuerdo con estas estrategias, el cuestionamiento de dicho marco no descansa en el negacionismo explícito del terrorismo de Estado durante la dictadura de las Juntas Militares, o al menos no ha sido ésta la principal argumentación de la derecha argentina, sino que ha consistido, más bien, en una combinación de estrategias más sutiles de relativización y equiparación de la violencia política ejercida por las Fuerzas Armadas y las organizaciones guerrilleras en la década de 1970, enmarcando la “respuesta” de los militares en una revitalización de la teoría de los dos demonios, “recargada” con nuevos argumentos que aspiran a desandar los avances institucionales y culturales de las últimas décadas en materia de reconocimiento y justicia para las víctimas de la dictadura (Feierstein, 2018). Algunos de los argumentos más extendidos, en este sentido, se basan en la apelación a una “memoria completa” capaz de acoger no sólo la verdad histórica y judicial sobre la represión del Estado, sino también sobre la violencia guerrillera y los procesos de victimización que ésta generó entre grupos desatendidos hasta ese momento por el Estado democrático: especialmente los miembros y allegados de la “familia militar”, incluidos los represores condenados por delitos de lesa humanidad (Salvi, 2019).

Así pues, bajo la consigna de “completar” una memoria sesgada y parcial, que únicamente se había preocupado de atender y ensalzar públicamente a “una de las partes” enfrentadas, una serie de actores y agendas novedosas se han abierto paso en la esfera pública argentina en torno a demandas que, en general, el movimiento de derechos humanos ha considerado históricamente inaceptables, como pueden ser el valor social del olvido y el perdón frente a la persistencia de la memoria en la conciencia pública de los ciudadanos, o la superación del modelo de justicia retributiva —definido en la transición y reforzado por los gobiernos kirchneristas— para avanzar hacia paradigmas memoriales basados en la “reconciliación” y el “diálogo” entre los representantes de posiciones y trayectorias “plurales”, como es el caso de los familiares de los desaparecidos y de militares asesinados (Barros, 2021; Salvi y Messina, 2024). En este sentido, el modelo español de transición democrática, fraguado en el discurso político y académico desde los años 70 y exportado a América Latina como una vía pactista y gradualista para superar regímenes autoritarios (Sanz Díaz, 2023), opera en este y otros casos como referencia para la construcción de un planteamiento alternativo al modelo latinoamericano de la memoria, desafiado en la última década bajo la acusación de servir a fines partidarios, excluyentes o abusivos.

En este contexto, uno de los principales mecanismos que acompañan las reivindicaciones de una “memoria completa” consiste en argumentar que, a diferencia del sentido pluralista que este planteamiento dice representar, la izquierda social y política se había “apropiado” durante años de la memoria y había determinado, en función de sus intereses particulares, los márgenes aceptables de la política conmemorativa de la democracia. Frente a ello, las derechas latinoamericanas, lejos de rechazar frontalmente el marco cosmopolita instalado en el discurso humanitario sobre los derechos de las víctimas de la violencia, han apostado por resignificarlo y disociarlo de su identificación histórica con la condena del terrorismo de Estado. Así pues, se combate una enunciada y señalada apropiación a través de otra no declarada, pero sí practicada de manera efectiva a través de la reivindicación de la figura de la víctima y el lenguaje de los derechos humanos como patrimonio igualmente legítimo de aquellos que habían sido calificados social y judicialmente como perpetradores (Balé, 2025).

En cierta manera, lo que se produce es una suerte de externalización o alteración conceptual de las políticas de la memoria, ya que este cambio de orientación de la derecha latinoamericana pasa no sólo por atribuir una valoración negativa a las acciones colectivas del movimiento de derechos humanos y sus alianzas en el campo de la izquierda, sino que además se basa en identificar públicamente sus “apropiaciones” como una estrategia para enmascarar sus propias prácticas conmemorativas, que son presentadas como un ejercicio de pluralismo, encuentro o respeto.

A este respecto, el trabajo de Palmisciano (2022) sobre la trayectoria activista de Victoria Villarruel, actual vicepresidenta argentina en el gobierno de Javier Milei, pone de relieve cómo esta “memoria completa” ha operado como un dispositivo para legitimar los marcos políticos empleados por las derechas radicales para llegar al poder. El Centro de Estudios Legales sobre el Terrorismo y sus Víctimas (CELTYV), liderado por Villarruel, se alzaría como uno de los principales representantes de las “otras víctimas” del terrorismo, ocultas en el discurso de la memoria centrado en el terrorismo de Estado y que, a partir del cambio político en 2015 y durante el gobierno del macrismo, pasaron a integrar el debate público acerca del pasado reciente. La acción del CELTYV, que Palmisciano (2022: 59) describe como la de un “agente victimizador profesional”, rivaliza abiertamente con la legitimidad moral y política del movimiento de derechos humanos, al que trata de disputar la narrativa humanitaria para revertir, justamente, la pérdida de legitimidad que el relato democrático impuso sobre la noción castrense de la “guerra antisubversiva” como marco interpretativo de la violencia política de los 70 (Salvi y Messina, 2024). En este sentido, la impugnación del legado transicional que representan ésta y otras organizaciones ha ofrecido al proyecto político de Milei una oportunidad para legitimar socialmente su ruptura con los consensos democráticos mínimos, donde la memoria del

terrorismo del Estado opera como principal barrera cívica contra el autoritarismo y la impunidad de los poderes públicos.

Procesos análogos, aunque con trayectorias autónomas, pueden observarse en otros países de la región. En Brasil, el ascenso del derechista Jair Bolsonaro implicó una radicalización de la disputa política sobre la dictadura. A diferencia del caso argentino, donde sobresalen las estrategias de relativización y resignificación, en Brasil se produjo una reivindicación mucho más abierta y explícita del régimen militar, acompañado por ataques sistemáticos a las comisiones de la verdad y los activistas de los derechos humanos. La continuidad de los discursos afirmativos sobre la lucha de las Fuerzas Armadas contra la “subversión” se ha mantenido discretamente durante años en los cuarteles, pero es a partir de 2019 cuando, bajo autorización expresa del presidente, esta afirmación saltó al espacio público a través de la celebración oficial del golpe de Estado de 1964, reivindicando una “memoria militar” que trata de contrarrestar y de establecer una frontera con las políticas de reconocimiento y verdad sobre la dictadura impulsadas desde los años de gobierno de Fernando Henrique Cardoso, pero sobre todo durante las presidencias de los “petistas” Lula da Silva y Dilma Rousseff (Bauer, 2019).

En este punto, de hecho, coinciden las experiencias de Argentina, Brasil y otros países de la región, en los que esta recobrada iniciativa de las derechas en el campo de la memoria se orienta, sobre todo, al establecimiento de una frontera política con experiencias progresistas precedentes. Para ello, han articulado discursos alternativos sobre la violencia estatal que, por lo general, transitan entre el relativismo, la equiparación y ciertas dosis de negacionismo —en algunos casos, ya exploradas desde hace tiempo por fuerzas y sectores conservadores—, si bien ejemplos como el de Brasil señalan el tránsito en la región hacia diversas formas de “afirmacionismo” de los motivos, las prácticas o los legados actuales de las dictaduras; alimentadas por el incumplimiento de las expectativas que sectores y organizaciones partidarios de una “memoria completa” habían depositado en opciones políticas más moderadas de la derecha (Lvovich y Grinchpun, 2022). El caso de Chile, en este sentido, es también significativo, pues, aunque el consenso social en torno a la legitimidad del régimen democrático sigue siendo sólido, la revalorización de los “logros” de la dictadura de Pinochet es una tendencia en ascenso, especialmente en cuestiones económicas, de seguridad y orden social (Heiss, 2023).

Por otro lado, la reconfiguración de la agenda de la memoria impulsada por las derechas en América Latina adquiere particular relevancia en aquellos contextos nacionales donde el vínculo entre memoria, democracia y derechos humanos nunca llegó a alcanzar el grado de institucionalización observado en Argentina y en otros países del Cono Sur. Colombia y Perú son buenos ejemplos de escenarios recientes en los cuales el discurso de la derecha mantiene una continuidad con una cultura política prolongada y arraigada de exoneración de responsabilidad de la violencia estatal y paraestatal, amparando con ello estrategias de negacionismo y relativización orientadas a minimizar crímenes de lesa humanidad, como fueron las políticas de esterilización forzosa de mujeres quechuas en Perú o los asesinatos indiscriminados de civiles no beligerantes (“falsos positivos”) perpetrados por el ejército colombiano.

Si bien ambos casos se inscriben un contexto de conflicto armado y de fuerte continuidad de las derechas en el poder, el relato negacionista sobre el pasado ha adoptado en el caso peruano una fórmula más “reconciliadora” y cercana al modelo de la “memoria completa” de la derecha argentina, donde prima el carácter compartido y traumático de la violencia; mientras que, en Colombia, la prevalencia de la idea de “guerra interna” ha condicionado una política de la memoria en clave securitaria, subordinando la legitimidad de las víctimas para ejercer sus reivindicaciones de verdad o justicia a la defensa del orden y la estabilidad del país (Giordiano y Rodríguez, 2019). Esta línea de actuación, de hecho, anuda el desplazamiento de las políticas memoriales hacia la derecha con un proceso más extenso de “bukelización” en América Latina (Verdes-Montenegro, 2025), cuyo recetario de políticas de “mano

dura” no sólo afecta a los modelos de seguridad, sino que alimenta una revisión autoritaria mucho más amplia de los consensos alcanzados alrededor de una tradición regional de políticas democráticas de memoria y cultura de paz.

En conjunto, estos casos refuerzan la idea de que la ofensiva derechista en el campo de la memoria no es homogénea, pero sí comparte una lógica común: la redefinición del marco de interpretación colectiva del pasado para, en última instancia, poner en cuestión aquello que Claudia Hilb (2018: 168) describe como “el legado imborrable, infranqueable, de la barrera ética y política del ‘nunca más’”. Como hemos visto, la radicalización y ampliación de los movimientos y partidos de la derecha en la región están cambiando las condiciones en las cuales, hace poco más de una década, se desplegaba mediante políticas y discursos un modelo de rememoración pública que —por supuesto, con grandes desequilibrios entre países— se encontraba fuertemente arraigado en América Latina.

A día de hoy, ese legado enfrenta el desafío de una profunda reconfiguración no sólo causada por la transformación necesaria de los sistemas democráticos y su entramado social, sino también por los efectos de una acción colectiva que está reinterpretando el contenido y los contornos de la agenda clásica de la memoria. Este proceso, más que un simple retroceso, introduce una dinámica interactiva entre las concepciones arraigadas en la ética política de los derechos humanos y el marco humanitario articulado contra los autoritarismos, y las renovadas concepciones de la violencia del Estado desde el marco de la igualación de responsabilidades o, incluso, la justificación de la misma; configurando una dinámica compleja que acoge también, por tanto, memorias funcionales a los autoritarismos de nuevo cuño. Como repara Balé (2025: 10), “la eficacia de las apropiaciones propuestas por el discurso de las derechas reside no tanto en una política de reconocimiento de ‘otras víctimas’, sino en la confusión moral y política enorme que generan”, lo que dificulta todavía más la construcción de identidades y narraciones cohesivas a través de la memoria.

6. Conclusiones

El recorrido planteado en este documento ha permitido examinar la formación y transformación del denominado modelo latinoamericano de la memoria, surgido al calor de las transiciones democráticas en la región y que, como se ha comprobado, atraviesa en este siglo una serie de tensiones y cambios de calado, que invitan al análisis y a reflexionar sobre la continuidad de determinados preceptos en torno a las políticas hacia el pasado en América Latina. Hemos visto que, partiendo de la articulación entre memoria, democracia y derechos humanos, este modelo se estructuró en el lenguaje de una serie de movimientos sociales y políticos como un auténtico paradigma moral que garantizaba la superación de las lógicas de violencia y exclusión de los regímenes autoritarios, al situar en el centro de la vida pública los derechos de las víctimas a la reparación, la verdad y la justicia. América Latina no fue sólo un receptáculo de la memoria cosmopolita del Holocausto, sino que la transformó y adaptó a la realidad de sus propias experiencias de violencia política, a través de aportaciones decisivas como la figura del “desaparecido” o el impulso de mecanismos y procesos judiciales innovadores. No obstante, el análisis revela que, lejos de permanecer estático, este paradigma se enfrenta recientemente a una reconfiguración profunda de sus contenidos, sus formas políticas y las correlaciones de fuerza que lo sostienen.

En primer lugar, observamos una ampliación temática y conceptual de las políticas de la memoria más allá del canon interpretativo de la justicia transicional. El recuerdo público de las dictaduras está lejos de circunscribirse exclusivamente a la denuncia del terrorismo de Estado, sino que dialoga con otras agendas y prioridades sociales —género, etnicidad, desigualdad, criminalidad, colonialidad— que resignifican e incorporan políticamente ese pasado en función de los conflictos contemporáneos en la

región. Así pues, esta “segunda ola” memorial ha incorporado dimensiones otrora marginales y establecido genealogías de lucha que conectan la experiencia del siglo XX con reivindicaciones actuales. El resultado de este proceso no es una sustitución del paradigma previo, sino su pérdida de concreción alrededor de un sujeto específico —en esencia, las víctimas del terrorismo de Estado— y la diversificación de las acciones legítimas en favor del mismo.

En segundo término, el análisis evidencia una transformación en los repertorios de acción y en la relación entre sociedad civil y Estado. Si el modelo original se apoyó en una densa red de organizaciones de derechos humanos que institucionalizaron progresivamente sus demandas a través de alianzas estratégicas con gobiernos democráticos, hoy asistimos a formas más descentralizadas y, en ocasiones, más autónomas de activismo memorial; que encuentran menos incentivos —por convencimiento político o por falta de expectativas— para explorar espacios de afinidad y emprendimiento colectivo con los decisores públicos en el impulso de políticas de memoria. El auge de las intervenciones sociales en el espacio público o las diversas formas de activismo digital reflejan un protagonismo en ascenso de la ciudadanía y el desarrollo de nuevas formas memoriales no mediadas por la participación de los Estados, lo que complejiza la “traducción” de estos nuevos sentidos sobre el pasado en una acción política unitaria capaz de reactualizar y arraigar las memorias transicionales en los contextos sociales del presente.

En tercer lugar, precisamente al hilo de esto último, hemos visto que el auge de las nuevas derechas y los efectos que esto tiene sobre todo el espectro conservador en la región añade un factor más de tensión. Aunque siempre están presentes los argumentos de carácter negacionista, estas fuerzas despliegan estrategias más matizadas y políticamente rentables que se dirigen a la resignificación del marco humanitario, adaptado a sus intereses a través de nociones como la de “memoria completa” o apelando a la reconciliación y el equilibrio de responsabilidades frente a la justicia retributiva ante la violencia del Estado. El cambio que supone esta vigorosa iniciativa de las derechas latinoamericanas en la articulación de memoria pública no conlleva necesariamente la desaparición del modelo transicional, ya sometido a fuertes reconfiguraciones internas, pero sí su fragmentación y, de algún modo, su repolitización —en el sentido de problematizarlo y arrebatárle su carácter canónico— desde nuevas lógicas colectivas que no comparten la identificación radical de la memoria con la profundización democrática.

En este contexto, cobra todo su sentido la advertencia de Vinyes y Jelin (2021: 123-124): “La memoria no es necesariamente una expresión de la democracia, ni de las tradiciones democráticas, depende. La memoria en cuanto imagen del pasado y portadora de un relato es, para cualquier forma de poder, un instrumento. [...] La memoria construye sociedad, pero no necesariamente sociedad democrática, depende”. Así pues, lo que pone de relieve el análisis, de alguna forma, es la necesidad de asumir la “neutralidad política” del modelo latinoamericano de la memoria, a la vista de las grandes transformaciones que enfrenta recientemente y que ponen en valor una perspectiva menos esencialista que debe reconocer la inevitable controversia del recuerdo social, que puede inscribirse o no dentro de una lógica política democrática.

Asumiendo esta clave de comprensión, podemos concluir que el modelo latinoamericano de la memoria no está ante un colapso definitivo, sino ante una transición multidireccional hacia configuraciones mucho más plurales, disputadas e inestables. La memoria ha dejado de operar como un consenso moral sólido para convertirse en un terreno —más o menos explicitado— de lucha por la hegemonía cultural y política en las democracias de América Latina. La memoria sigue siendo un campo abierto, marcado por continuidades y rupturas, donde la apropiación de las derechas con tendencia autoritaria coexiste con resistencias y resignificaciones impulsadas por organismos de derechos humanos, grupos de víctimas y otros actores que tratan de preservar la dimensión crítica e integradora de la memoria. En estas condiciones, no es arriesgado afirmar que el futuro de este modelo dependerá

menos de la fidelidad con las fórmulas transicionales y mucho más de la capacidad e inteligencia colectiva para dialogar con nuevas demandas sociales sin perder de vista los principios y consensos democráticos que le dieron origen.

Referencias bibliográficas

- ACOSTA, F. Y WILCHINSKI, M. (2023): “La batalla virtual por la memoria. Un análisis de las memorias en disputa en Twitter durante la Marcha del Silencio del 2020 en Uruguay”, *Teknokultura*, 20(1), pp. 71-83.
- ÁLVAREZ, V. (2020): “Abordajes de la violencia sexual en los juicios por delitos de lesa humanidad en Argentina”, *Revista Estudios Feministas*, 28(3), pp. 1-13.
- ARVESÚ, S. M. (2016): “Los silencios en la memoria. Narrativa de la violencia sexual en la Comisión de la Verdad y Reconciliación de Perú”, *EntreDiversidades*, 6, pp. 49-77.
- AURELIANI, T. (2023): “Desapariciones forzadas en América Latina y México. Evolución del fenómeno y rol del crimen organizado”, *Foro Internacional*, 63(4), pp. 730-747.
- BALÉ, C. (2021): “¿Quién tiene derecho a recordar? Las disputas por la memoria durante los gobiernos kirchneristas (Argentina, 2003-2015)”, *Pasado y Memoria*, 22, pp. 115-338.
- (2024): “¿Cómo estudiar las políticas de memoria? Desafíos epistemológicos y propuestas metodológicas desde el caso argentino”, *América Latina Hoy*, 94, pp. 1-16.
- (2025): “La crisis de la memoria frente al triunfo de la ultraderecha”, *Sociohistórica*, 55, pp. 1-13.
- BARAHONA DE BRITO, A. (2001): “Truth, Justice, Memory, and Democratization in the Southern Cone”, en A. BARAHONA DE BRITO, P. AGUILAR Y C. GONZÁLEZ ENRÍQUEZ (eds.): *The Politics of Memory. Transitional Justice in Democratizing Societies*, Oxford, Oxford University Press, pp. 119-160.
- BAUER, C. S. (2019): “La dictadura cívico-militar brasileña en los discursos de Jair Bolsonaro: usos del pasado y negacionismo”, *Relaciones Internacionales*, 28(57), pp. 37-51.
- BAUMAN, Z. (2007): *Vida de consumo*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica.
- BARROS, M. (2021): “Los derechos humanos ante nuevos escenarios de contienda: una aproximación a Cambiemos y su misión de ‘unir a todos los argentinos’”, *Revista Argentina de Ciencia Política*, 1(27), pp. 29-55.
- BARROS, M. Y MORALES, V. (2017): “La lucha por los derechos humanos en la Argentina: redefiniciones, avances y desafíos en el nuevo milenio”, *A Contracorriente*, 14(3), pp. 110-136.
- BIANCHINI, M. C. (2019): “Leyes y políticas hacia el pasado. Enfoques emergentes y cuestiones críticas”, en J. GUIXÉ, J. CARBALLÉS Y R. CONESA (eds.): *Diez años de leyes y políticas de memoria (2007-2017)*, Madrid, Catarata, pp. 303-312.
- BRAIG, M. (2012): “Los derechos humanos como autorización para hablar. Metatexto universal y experiencias particulares”, en S. Kron, S. Costa y M. Braig (eds.): *Democracia y reconfiguraciones contemporáneas del derecho en América Latina*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana Vervuert, pp. 61-72.
- BRYSK, A. (1994): *The Politics of Human Rights in Argentina: Protest, Change, and Democratization*, Redwood City, Stanford University Press.
- (2013): “Human Rights Movements”, en D. SNOW, D. DELLA PORTA, B. KLANDERMANS Y D. MCADAM (eds.): *The Wiley-Blackwell Encyclopedia of Social and Political Movements*, Oxford, Blackwell, pp. 570-575.
- CUETO RÚA, S. (2018): *Ampliar el círculo de los que recuerdan. La inscripción de la Comisión Provincial por la Memoria en el campo de los derechos humanos y la memoria (1999-2009)*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata.
- DA SILVA, L. (2004): “‘Nos vemos en el piquete...’ Protestas, violencia y memoria en el Noroeste Argentino”, en A. GRIMSON (comp.): *La cultura en las crisis latinoamericanas*, Buenos Aires, CLACSO, pp. 123-143.
- FEIERSTEIN, D. (2018): *Los dos demonios (recargados)*, Buenos Aires, Marea.

- FERRADA, M. (2021): “Estallido social en Chile y procesos de patrimonialización: un paradigma de resignificación de las memorias”, *Arquitecturas del Sur*, 39(59), pp. 44-67.
- FERRÁNDIZ, F. (2010): “De las fosas comunes a los derechos humanos. El descubrimiento de las desapariciones forzadas en la España contemporánea”, *Revista de Antropología Social*, 19(1): 161-189.
- FINKELSTEIN, N. G. (2002): *La industria del Holocausto. Reflexiones sobre la explotación del sufrimiento judío*, Madrid, Siglo XXI.
- GATTI, G. (2011): *Identidades desaparecidas. Peleas por el sentido en los mundos de la desaparición forzada*, Buenos Aires, Prometeo.
- GENSBURGER, S. y LEFRANC, S. (2020): *Beyond Memory. Can we really learn from the past?*, Londres, Palgrave Macmillan.
- GIORDANO, V. y RODRÍGUEZ, G. (2019): “Luchas memoriales y estrategias de poder de las derechas en América Latina hoy”, *Universitas*, 31, pp. 19-36.
- GUTMAN, Y. y WÜSTENBERG, J. (2022): “Challenging the meaning of the past from below: A typology for comparative research on memory”, *Memory Studies*, 15(5), 1070-1086.
- HARTOG, F. (2007): *Regímenes de historicidad: presentismo y experiencias del tiempo*, Ciudad de México, Universidad Iberoamericana.
- HEISS, C. (2023): “Las diputadas por la memoria a 50 años del golpe en Chile”, *Política Exterior*, 2015, s/p.
- HILB, C. (2018): *¿Por qué no pasan los 70? No hay verdades sencillas para pasados complejos*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- HINZ, F. (2021): “¿Disculpas por la conquista de México? Perspectivas poscoloniales”, en F. HINZ y X. LÓPEZ-MEDELLÍN (eds.): *Hernán Cortés revisado: 500 años de la conquista española de México (1521-2021)*, Madrid, Iberoamericana Vervuert, pp. 287-311.
- HUNTINGTON, S. P. (1991): *The Third Wave: Democratization in the Late Twentieth Century*, Norman, University of Oklahoma Press.
- HUYSEN, A. (2011): “International Human Rights and the Politics of Memory: Limits and Challenges”, *Criticism*, 53 (4), pp. 607-624.
- JARAMILLO, J. (2022): “Formas de la memoria en Colombia. Fricciones y encuentros”, en M. J. LAZZARA y F. A. BLANCO (eds.): *Los futuros de la memoria en América Latina*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, A Contracorriente, pp. 110-136.
- JELIN, E. (1994): “The Politics of Memory: The Human Rights Movement and the Construction of Democracy”, *Latin American Perspectives*, 81(2), pp. 38-58.
- (2002): *Los trabajos de la memoria*, Madrid, Siglo XXI.
- (2007): “La conflictiva y nunca acabada mirada sobre el pasado”, en M. FRANCO y F. LEVÍN (comps.): *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*, Barcelona, Paidós, pp. 307-340.
- (2014): “Memoria y democracia: una relación incierta”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 221, pp. 225-242.
- JELIN, E. y AZCÁRATE, P. (1991): “Memoria y política. Movimientos de Derechos Humanos y construcción democrática”, *América Latina Hoy*, 1: 29-38.
- JELIN, E. y VINYES, R. (2021): *Cómo será el pasado. Una conversación sobre el giro memorial*, Barcelona, Ned Ediciones.
- JOFFILY, M. (2016): “Violencias sexuales en las dictaduras de América Latina. ¿Quién quiere saber?”, *Sur. Revista Internacional de Derechos Humanos*, 13(24), pp. 165-176.
- KOSELLECK, R. (1993): *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona, Paidós.
- LEVY, D. y SZNAIDER, N. (2002): “Memory Unbound: The Holocaust and the Formation of Cosmopolitan Memory”, *European Journal of Social Theory*, 5(1), pp. 87-106.
- LVOVICH, D. y GRINCHPUN, M. (2022): “Banalización, relativización, negacionismo. Un escenario en los campos de batalla por la memoria del pasado argentino reciente”, *Contenciosa*, 10 (12), pp. 1-17.
- MANDOLESSI, S. (2023): “Latin America”, en Y. GUTMAN y J. WÜSTENBERG (coords.): *The Routledge Handbook of Memory Activism*, London/New York, Routledge, pp. 295-299.

- MESSINA, L. (2016): “Reflexiones sobre la articulación Estado-sociedad civil en las políticas de la memoria en Argentina”, *Revista Memória em Rede*, 8(15), pp. 109-136.
- PALMISCIANO, C. (2022): “El tiempo de los otros. Memorias y nuevas derechas, un análisis a partir de la trayectoria militante de Victoria Villarruel”, *Clepsidra*, 9(17), pp. 54-69.
- PÉREZ BAQUERO, R. (2021): “Europa como ‘comunidad mnémica’: El recuerdo del Holocausto entre memorias cosmopolitas y multidireccionales”, *Pasado y Memoria*, 23, pp. 384-406.
- PEREYRA, S. (2015): “Strategies and Mobilization Cycles of the Human Rights Movement in the Democratic Transition in Argentina,” en B. KLANDERMANS Y C. VAN STRALEN (eds.), *Movements in Times of Democratic Transition*, Philadelphia, Temple University Press, pp. 186-205.
- PEROCHENA, C. (2020): “Entre el ‘deber de memoria’ y el uso político del olvido: México y Argentina frente al pasado reciente”, *Historia y Memoria*, 20, pp. 23-60.
- PEROCHENA, C. y VILLALOBOS, R. (2024): “Historias populistas: sus combates en Argentina y México. Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015) y Andrés Manuel López Obrador (2018-2021)”, en F. WASERMAN (ed.): *Pasado presente. Historia, memoria y política en América Latina (siglo XXI)*, Madrid, Sílex, pp. 27-70.
- RESINA, J. y MARTÍNEZ-LAMAS, D. (2024): “Cómo te voy a olvidar. Memorias, identidades y representaciones políticas de España en el discurso de López Obrador”, *Revista de Estudios Políticos*, 203, pp. 271-301.
- RIVERA CUSICANQUI, S. (2010): *Oprimidos, pero no vencidos. Las luchas del campesinado aymara y qhechwa de Bolivia, 1900-1980*, La Paz, La Mirada Salvaje.
- ROBLEDO, C. (2016): “Genealogía e historia no resuelta de la desaparición forzada en México”, *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 55, pp. 93-114.
- ROBLEDO, C.; GUGLIELMUCCI, A. y VERA, J. P. (2022): “Introducción”, en C. ROBLEDO, A. GUGLIELMUCCI Y J. P. VERA (coords.): *Todavía no. Justicia, democracia y transición en América Latina*, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, pp. 15-40.
- ROJAS, H. y SHAFTOE, M. (2022): *Derechos Humanos y Justicia Transicional en Chile*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- PRECIADO, J. A. (2024): “Los movimientos sociales en la 4T y la búsqueda de comunidades políticas de pertenencia”, en A. J. OLVERA (ed.): *El populismo: estado de la cuestión y el caso de México*, Guadalajara, ITESO, pp. 185-205.
- SÁBATO, H. (2006): “La reacción de América: la construcción de las repúblicas en el siglo XIX”, en R. CHARTIER Y A. FEROS (dirs.): *Europa, América y el mundo. Tiempos históricos*, Madrid, Marcial Pons-Fundación Carolina, pp. 263-280.
- SALVI, V. (2019): “Derechos humanos y memoria entre los familiares de represores en la Argentina”, *Papeles del CEIC*, 2, pp. 1-14.
- SALVI, V. y MESSINA, L. (2024): “Reconfiguraciones memoriales sobre el terrorismo de Estado durante los años de ascenso de las derechas en Argentina (2008-2019)”, *Política y Sociedad*, 61(1), pp. 1-13.
- SANAHUJA, J. A. y STEFANONI, P. (eds.) (2023): *Extremas derechas y democracias: respectivas iberoamericanas*, Madrid, Fundación Carolina.
- SANZ DÍAZ, C. (2023): “Transiciones de ida y vuelta. Democracia, memoria histórica y aprendizajes entre España y América Latina”, en C. SANZ DÍAZ (ed.): *Transiciones democráticas y memoria histórica: aprendizajes de ida y vuelta entre América Latina y España*, Madrid, Fundación Carolina, pp. 15-63.
- SIEDER, R. (2022): “Prólogo”, en C. ROBLEDO SILVESTRE, A. GUGLIELMUCCI Y J. P. VERA LUGO (coords.): *Todavía no. Justicia, democracia y transición en América Latina*, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana-Universidad del Rosario, pp. 9-13.
- SIKKINK, K. (1996): “Nongovernmental Organizations, Democracy, and Human Rights in Latin America,” en T. FARER (ed.): *Beyond Sovereignty: Collectively Defending Democracy in the Americas*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, pp. 150-68.

- (2018): “The Emergence, Evolution, and Effectiveness of the Latin American Human Rights Network”, en E. JELIN Y E. HERSCHBERG (eds.): *Constructing Democracy: Human Rights, Citizenship, and Society in Latin America*, New York, Routledge, pp. 59-84.
- SOLÀ, A. (2019): “El pasado es de todos. Neoliberalismo y normalización de la memoria en las post-dictaduras de España y Argentina”, 1616: *Anuario de Literatura Comparada*, 9, pp. 67-84.
- SOLÍS, A. C. (2020): “Los otros organismos del movimiento de derechos humanos”, *Contenciosa*, 10, pp. 1-20.
- SOLÍS, J. M. (2011): *Los tiempos de la memoria en las agendas de la política. Las políticas hacia el pasado en Argentina y Chile*, Buenos Aires, Eudeba.
- SZNAIDER, N. (2011): *Jewish Memory and the Cosmopolitan Order*, Cambridge, Polity Press.
- TERTO NETO, U. (2017): “From Military Authoritarian Rule to Constitutional Democracy: An Overview of the Politics of Human Rights Through the Brazilian Re-democratization,” *Revista Direitos Fundamentais & Democracia*, 22(3), pp. 215-52.
- TRAVERSO, E. (2011): *El pasado, instrucciones de uso. Historia, memoria, política*, Buenos Aires, Prometeo.
- VERDES-MONTENEGRO, F. J. (2025): “El ‘modelo Bukele’ que recorre América Latina”, *Nueva Sociedad*, 1/2025, s/p.
- VINYES, R. (2009): “La memoria del Estado”, en R. VINYES (ed.): *El Estado y la memoria. Gobiernos y ciudadanos frente a los traumas de la historia*, RBA, Barcelona, pp. 23-66.
- VOMMARO, G. (2022): “Argentina: ¿hasta dónde puede llegar la derecha radical?”, en VV.AA.: *Neofascismo. ¿Cómo surgió la extrema derecha global (y cuáles pueden ser sus consecuencias)?*, Buenos Aires, Capital Intelectual, pp.179-185.
- WOLFF, J. (2023): “Human Rights Movements across Latin America”, en F. M. ROSSI (ed.): *The Oxford Handbook of Latin American Social Movements*, Oxford, Oxford University Press, pp. 422-438.



Fundación Carolina, marzo 2026

Fundación Carolina
Plaza del Marqués de Salamanca nº 8
4ª planta, 28006 Madrid - España
www.fundacioncarolina.es
[@Red_Carolina](https://twitter.com/Red_Carolina)

ISSN-e: 1885-9119

DOI: <https://doi.org/10.33960/issn-e.1885-9119.DT110>

Cómo citar:

Martínez-Lamas, D. (2026): “Los pasados presentes de América Latina: un análisis del cambio en las agendas y formas políticas de la memoria”, *Documentos de trabajo* nº 110 (2ª época), Madrid, Fundación Carolina.

La Fundación Carolina no comparte necesariamente las opiniones manifestadas en los textos firmados por los autores y autoras que publica.

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)

